

para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro, se compromete a ejecutarlas según el proyecto por la cantidad de pesetas (en letra y número). Igualmente se compromete a cumplir las disposiciones de seguros sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional con respecto al objeto del contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Andrés Aramendi.
291

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva) por la que se convoca subasta para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno.

El señor Alcalde de esta villa

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento pleno, se convoca subasta pública para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno de la clase monte bajo sin arbolado, radicantes en término municipal de esta villa y de la pertenencia del Municipio como bienes de propios.

El acto de subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del inmediato sucesivo al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse por los que están interesados en la subasta durante las horas de oficina y en la Secretaría municipal hasta el en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que durante el expresado término de veinte días hábiles habrá de efectuarse en el Registro de dicha Secretaría.

El tipo total de subasta es el de un millón ciento noventa y seis mil setecientos sesenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (1.196.762,35), y las proposiciones podrán formularse por la totalidad o bien por las sumas parciales asignadas a cada parcela, y una u otra forma al alza, constituyendo previamente en la Depositaria Municipal la garantía provisional del dos por ciento (2 por 100) del precio base de la totalidad de las parcelas que pretenda le sean adjudicadas, y con arreo al siguiente

Modelo de proposición.

Don (aquí sus circunstancias personales y representación, si la ostentase), enterado del pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de referencia, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra y cifra), como precio de adquisición en propiedad de (la parcela o terreno denominado cuando no se tratase de la totalidad de las que enajena el Municipio, ya que en tal caso se expresará así), propiedad del Municipio de Paterna del Campo, radicantes en término de dicha villa, aceptando y prestando conformidad de antemano a todas las condiciones del pliego por el que ha de regirse esta subasta, ofreciendo su cumplimiento en el caso de que le fuese adjudicado el terreno que pretende.

(Fecha en letra y firma del interesado.)

Paterna del Campo a 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde.
315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pazos de Borben a Prado.

Este Ayuntamiento, previa aprobación de los proyectos por la Comisión de Urbanismo, acordó sacar a subasta pública la construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pa-

zos de Borben a Prado, en una longitud de 2.576,22 metros, con un ancho de explanación de cinco metros y por un presupuesto de setecientos cuatro mil treinta y siete pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciará a partir del siguiente también hábil al de la publicación del oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y finalizará a las doce horas en que termine dicho plazo.

Los proyectos, presupuestos y demás condiciones técnicas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La licitación o apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 23 del entrante mes de enero, a las diez horas, por haberse publicado el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 del actual.

El modelo de proposición es el que se publica a continuación. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario será la establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción del camino de las Muras».)

Don vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no será inferior a la fijada por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento
Pazos de Borben, 31 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—78.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre último, se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

I. Datos del concurso:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas anuales 400.000.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de 12.000 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazos de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de plicas se verificará en la sala de actos de la Casa Consistorial a las 12.30 horas del día en que se cumplan los